

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Cancele a Tiempo su suscripción a nuestros periódicos y/o revistas antes del 15 de diciembre y reciba 2 meses gratis de su plan contratado”.

1. Descripción de la promoción:

GRUPO NACION GN, S.A., es titular y propietario de la promoción denominada “Cancele a Tiempo su suscripción a nuestros periódicos y/o revistas antes del 15 de diciembre y reciba 2 meses gratis de su plan contratado”.

La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de GRUPO NACIÓN GN, S.A.

Mecánica:

- Para las personas que realicen el pago de su suscripción antes del 15 de diciembre 2015 (aplica para todos los periódicos, La Nación, El Financiero, La Teja), y /o revistas (Perfil, Sabores). Aplican las siguientes modalidades de pago: recibo, recaudación externa y cargo automático en todos los productos.

Todos los clientes que realicen el pago de su suscripción antes del 15 de diciembre recibirán 2 meses gratis de su plan contratado

La promoción estará vigente hasta el 15 de diciembre del 2015.

2. Forma de participar:

I. Es necesario que el participante conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones establecidas en este reglamento.

3. Condiciones:

No aplica en conjunto con otras promociones.

Grupo Nación G,N S.A. considerará para aplicar la regalía de los meses a todos los clientes que paguen su recibo de suscripción correspondiente al mes de noviembre antes del 15 de diciembre 2015

Los clientes favorecidos con la promoción recibirán como regalía los meses de diciembre 2015 y enero 2016. Y el próximo recibo que deberán cancelar por concepto de suscripción será el correspondiente al mes de febrero 2016.

A partir del mes de febrero 2016 el cobro del servicio de suscripción será la tarifa regular vigente para el plan contratado.

4. Requisitos establecidos:

Ser Suscriptor de alguno de los Periódicos del Grupo ó revistas (La Nación, El Financiero, La Teja, Sabores y/o Perfil).

Aplican todo aquel cliente que haya pagado sus recibos de suscripción correspondiente al mes de noviembre antes del 15 de diciembre 2015.

Este beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.

No aplica en conjunto con otras promociones.

El Suscriptor deberá realizar el pago a través de las formas de pago establecidas: Recibo a través de un agente autorizado por Grupo Nación GN S.A., Recaudación externa en puntos autorizados por Grupo Nación GN S.A., Débito de Cargo automático debidamente autorizado por el Suscriptor.

5. Otras consideraciones:

No aplica para suscriptores actuales que no estén especificados en este reglamento.

Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de la Grupo Nación GN S.A., se podrá suspender parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal.

El Suscriptor acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales el Grupo Nación GN S.A. la ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.

En aquellos casos en que el suscriptor no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que el Grupo Nación GN, S.A. está eximido de cualquier responsabilidad.

Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.

La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad del GRUPO NACIÓN GN, S.A.

Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.

La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.

El simple acto de reclamar y como se describe en este reglamento, dará por hecho que el o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.

Cada ganador aceptará su premio sin solicitar mejoras, pues se entiende que este cuenta con las características mencionadas en el presente reglamento y no se admiten cambios. Si no acepta las condiciones, el premio se considera renunciado.

Grupo Nación G,N S.A. no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el ganador para hacer efectivo el premio

GRUPO NACION GN, S.A. se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en los sitios web respectivos.

Para mayor información o consultas se puede llamar al teléfono 2247-4343 de Servicio al Suscriptor de Grupo Nación o escribir a: sac@nacion.com (de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 5:00 p.m., Sábados y Domingos de 6:00 a.m. a 1p.m.).